

NOMBRE DEL BUQUE	MATR.	FOL.	TRB.	CV.	ESL.	ARO.C.	PUERTO BASE
SEVILLANITO	CA-2	0577	3.86	40.0	7.65	1944	LEPE
SIMON DE DIOS	CT-1	1058	1.17	10.5	4.95	1981	CARBONERAS
SOLIS DAZA	HU-2	1586	8.00	128.0	9.00	1962	LEPE
TERESA DE HARO	BA-2	3837	13.60	160.0	11.20	1976	CARBONERAS
TERESIN	AM-2	2086	8.64	52.0	9.42	1964	ROQUETAS DE MAR
TIBURON	CT-1	1048	4.16	60.0	7.85	1978	GARRUCHA
TORRE VIGIA	AM-1	0940	2.40	26.0	5.50	1987	ADRA
TRES ESTRELLAS	HU-3	1410	6.49	60.0	8.53	1981	PUNTA UMBRIA
TRES HERMANOS	CT-1	1065	1.90	30.0	5.20	1983	GARRUCHA
TRES HERMANOS	HU-2	1006	3.06	50.0	6.50	1932	PUNTA UMBRIA

NOMBRE DEL BUQUE	MATR.	FOL.	TRB.	CV.	ESL.	ARO.C.	PUERTO BASE
VIACOMA	VI-4	5246	9.94	128.0	10.50	1976	LEPE
VICTORIA	AM-1	0936	9.62	105.0	7.90	1987	ADRA
VILLA DE GARRUCHA	CT-1	1106	2.34	27.0	5.30	1987	GARRUCHA
VIRGEN DE GADOR	AM-2	2017	3.55	35.0	6.90	1980	ADRA
VIRGEN DE LA PALOMA	HU-3	0861	8.81	60.0	9.45	1957	PUNTA UMBRIA
VIRGEN DE LOS MILAGROS	HU-3	0592	4.58	95.0	9.20	1934	ISLA CRISTINA
VIRGEN DEL MAR	AL-3	0265	2.30	33.0	5.25	1928	LA LINEA
VIRGEN DEL MAR	CT-1	1108	6.87	66.0	7.50	1987	CARBONERAS
VIRGEN DEL ROSARIO	HU-2	1631	8.99	87.0	8.50	1963	ISLA CRISTINA
XANDOCAN	HU-2	2084	9.95	100.0	9.48	1984	LEPE

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de febrero de 1988, por la que se nombran miembros de la Ponencia de Tecnologías de la Información, de la Comisión Científica de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 278/87 de 11 de noviembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología y se establece el Plan Andaluz de Investigación vengo en nombrar los siguientes miembros de la Ponencia de Tecnologías de la Información de la Comisión Científica de Andalucía:

- D. Manuel Horno Montijano.
- D. José María Quintana González.

Sevilla, 15 de febrero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 15 de febrero de 1988, por la que se nombran miembros de la Ponencia de Tecnologías de la Producción, de la Comisión Científica de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 278/87 de 11 de noviembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología y se establece el Plan Andaluz de Investigación vengo en nombrar los siguientes miembros de la Ponencia de Tecnologías de la Producción de la Comisión Científica de Andalucía:

- D. Jaime Domínguez Abascal.
- D. Javier Aracil Santanja.
- D. Vicente Cortés Galeano.

Sevilla, 15 de febrero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 15 de febrero de 1988, por lo que se nombran miembros de la Ponencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Comisión Científica de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 278/87 de 11 de noviembre, por el que se establece la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología y se establece el Plan Andaluz de Investigación vengo en nombrar los siguientes miembros de la Ponencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Comisión Científica de Andalucía.

- D^a Angustias Montellano Delgado.
- D. Francisco González Lodeiro.
- D. Emilio Pascual Vázquez.
- D. Francisca García Novo.
- D. Javier Cruz San Julián.

Sevilla, 15 de febrero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 15 de febrero de 1988, por la que se nombran miembros de la Ponencia de Agroalimentación, de la Comisión Científica de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 278/87 de 11 de noviembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología y se establece el Plan Andaluz de Investigación vengo en nombrar los siguientes miembros de la Ponencia de Agroalimentación de la Comisión Científica de Andalucía:

- D. Leandro Ololla Mercade.
- D. Julio Boza López.
- D. Matías Fernández Díez.
- D. Juan Vicente Giráldez Cervera.

Sevilla, 15 de febrero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 15 de febrero de 1988, por la que se nombran miembros de la Ponencia de Ciencias de la Vida, de la Comisión Científica de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 278/87 de 11 de noviembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología y se establece el Plan Andaluz de Investigación vengo en nombrar los siguientes miembros de la Ponencia de Ciencias de la Vida de la Comisión Científica de Andalucía:

- D. Enrique Cerdá Olmedo.
- D. Federico Garrida Torres-Puchol.
- D. José Olivares Pascual.

Sevilla, 15 de febrero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala de Ayudantes de Archivo, Bibliotecas y Museos de dicha Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de integración, seis plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 10 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en las Estatutos de la Universidad de Cádiz, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rectorado de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la establecida en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 29 de febrero de 1988.- El Rector, José Luis Romero Palanco

ANEXO I

Nº Orden	Apellidos y nombre	Puntuación	D.N.I
1	Cruz Rodríguez, María Clemencia de la	34,10	29.471.038
2	Toribio Ruiz, Rosa María	29,85	31.594.930
3	Duarte Barrionuevo, Miguel	29,65	28.437.566
4	Carrero Galafre, Ricardo	29,45	31.311.531
5	Rodríguez Brito, María Dolores	29,45	31.830.447
6	Gestido del Olmo, María del Rosario	29,45	31.404.055

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO, 93/1988, de 2 de marzo, por el que se cesa a

don Gabriel Ureña Portero, como Delegado Provincial de la Consejería en Jaén.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidos, a propuesta del Consejero de Cultura y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de marzo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar a D. Gabriel Ureña Portero, como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

DECRETO 102/1988, de 10 de marzo, por el que se nombra como Delegado Provincial de la Consejería en Jaén, a don Pedro Martín Guzmán.

A propuesta del Consejero de Cultura y de conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 26.13 de la Ley del Gobierno y la Administración Autónoma, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de marzo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén a Don Pedro Martín Guzmán.

Sevilla, 10 de marzo de 1988.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de profesores titulares de universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de 12.2.86 (BOE, 26.2.86) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento: «Teoría de la Literatura». Departamento: En constitución. Actividad docente: Crítica Literaria. Actividad investigadora: Teoría de la novela y la poesía enmarcada en la Teoría Literaria. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad. Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de enero de 1988.- El Rector, José Vida Soria

RESOLUCION de 15 de febrero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA, número 74, de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE, de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE, de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- Ser español
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.